Ministro Luis Aguilar retira su propio proyecto de prisión preventiva

El Ciudadano \cdot 8 de septiembre de 2022

Informó que se encargará de hacer un nuevo proyecto, buscando el consenso manifestado que coincide en que la PPO es violatoria de los derechos humanos



El ministro Luis María Aguilar Morales retiró el proyecto donde proponía "inaplicar" el artículo 19 de la Constitución para invalidar la prisión preventiva oficiosa (PPO), luego de reconocer que la mayoría del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) manifestó durante la semana su oposición a aprobar esta decisión.

La presentación del nuevo proyecto **podría tardar semanas.**

Anunció que **él mismo se encargará de hacer un nuevo proyecto**, buscando el consenso manifestado que, afirmó, **coincide en que la PPO es violatoria de los derechos humanos**, pero tomando como base para esta decisión la propia Constitución.

Aguilar sostuvo que el "complicado escenario de seguridad pública" que vive el país no puede ser pauta para que la SCJN tome una decisión, pero que es claro que la PPO es parte del problema, y no su solución.

El ministro presidente, **Arturo Zaldívar**, aceptó la propuesta de Aguilar y anunció que **el tema se** volverá a discutir cuando el nuevo proyecto esté listo.

La ministra Norma Lucía Piña Hernández presentó luego su proyecto sobre el amparo 355/2021, de Brandon Alexis Flores Ramírez, hermano de Óscar Andrés, El Lunares, quien comandó al grupo delictivo Unión Tepito, donde proponía amparar, solo para efectos de que se revisara la PPO que se le impuso.

Sin embargo, al igual que Aguilar, la ministra retiró su proyecto por las mismas razones: **retomar los** argumentos de todos sus compañero y elaborar una propuesta de consenso.

Con información de La Jornada

Foto: Especial

Te puede interesar: Prisión preventiva: AMLO confía en que ministros actuarán bajo la ley Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano